



Provincia de Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección de Educación Superior.

Distrito: La Plata

Establecimiento: Instituto Superior de Formación Docente N°17

Motivo/s del Acta: Sesión Consejo Académico Institucional

En el día de la fecha 17 de agosto de 2022, siendo las 10 hs se reúnen en el edificio de la Institución la Directora Cassani Claudia, Vicedirectora De la Vega Claudia, Regente TM y TT Palazzesi Diego, Secretario D´Alessandro Hernán, los/as miembros representantes Consejeros/as Docente, González Refojo Silvana, Bonafina Javier, Paione Alejandra, Rodríguez Sonia (ausente carpeta médica), Farela Paola, García María Eugenia (ausente con aviso), Pérez y Pérez Melisa, Lauro Constancia, Boza Walter, Ana Mannarino, Federico Carlos(ausente carpeta medica), los/as Consejos/as No Docentes Mercedes Hollman, Coarasa Facundo y Erriest Alejandro (ausente capeta médica) y los Consejeros/as Estudiantiles: García Eva, Pucheta Ignacio, Martín María Ailén, Grey Millian Vilchez (ausentes), Juárez Soledad, Cattaneo Mariana, Santiago Sandoval, Acosta Cintia Tatiana (ausente con aviso), Raganatto Agustina y Lorena Modini

Encontrándose presentes los/as miembros según lo estipulado por Res. 4044/09 respecto al quórum disponible, Dirección, quien preside la sesión, da inicio a la misma informando a los/as presentes los temas en el orden del día.

1. Votación Claustro No Docente (según consta en acta 26/8/22)
2. Reglamento Interno del CAI
3. Reglamento Institucional de Práctica
4. Acuerdo Institucional de Convivencia
5. Régimen Académico
6. Renovación del Centro de Estudiantes. Res. 4900/05 (actualiza artículos Res 4288/11)
7. Actos de Egresadas/os
8. Despedida de año (Egresadas/os, Docentes y Personal no docente)

Asimismo, tal como se ha informado por correo, se han remitido los archivos correspondientes de borradores de acuerdos y reglamentos.

Del mismo modo, se informa que se ha presentado al Equipo Directivo una nota por parte de "Colectivo de Alumnos" (Inicial y Primaria) con firma en representación de cuatro estudiantes, en relación a que se "revalúe las exigencias" (...) condiciones académicas de correlatividades necesarias para cursar Campo de la Práctica, de acuerdo a la adecuación generada y avalada en sesiones pasadas – plan de evaluación. En ese sentido, hacer extensivo el pedido al Consejo Académico.

Es por ello que se somete a votación de los/as consejeros la moción para dar tratamiento al mismo dentro de los temas del día. **Se da aval por unanimidad.**

En el marco de los temas del día se da comienzo a su tratamiento:

Votación Claustro No Docente

Tal como había sido reprogramado en acta del 26/8/22. La votación según Res. 4044/09 es de tipo nominal. Es decir, los/as representantes Consejeros/as ante la presentación de la lista emitirán su voto de forma



afirmativo o negativa a mano alzada para su registro en acta. Quien obtenga mayor cantidad de votos afirmativos será avalado. Según matrícula institucional corresponden 3 representantes (con sus suplentes).

Quienes se presentan en lista son

Titulares	Suplentes
Holmann Mercedes	María Jose Martinez
Erriest Alejandro	Fernanda Panebianco
Coarasa Facundo	Jorge Moretti

Resultando avalado la lista presentada con anterioridad.

Seguidamente se da tratamiento al **pedido de estudiantes** indicado.

Se socializa, que el marco de la construcción del plan de evaluación durante el contexto de ASPO/DISPO con las consideraciones según comunicaciones conjuntas, luego de llevar adelante la confección de mesas de trabajo con la participación de los diferentes cuerpos, desde inicio del ciclo lectivo y atento a las situaciones académicas irregulares que se suscitaron (tratadas oportunamente en dicho Consejo). Se acordó, dio aval e informó; la consideración siguiente, para inscribirse a cursar los Campos de la Practica de 3er y 4to año de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria, a partir de estudiantes de ingreso (cohorte) 2021, se requerían aprobadas todas las cursadas de 1ero (para 3ero) y 2do año (para 4to) más acreditadas (finales aprobados) de las materias correlativas con esos Campos. Dado que, al ser de acreditación sin examen final, para registrar la nota en libro matriz (la que se consigna sen titulo definitivo y forma parte del Promedio General) se requiere tener acreditadas todas las materias correlativas, considerando la importancia y la necesidad de transitar dichos saberes.

En pos de acompañar las trayectorias, se podrán inscribir de forma condicional a cursar, hasta las mesas del mes de julio/agosto. En caso de no acreditar las materias pendientes, no podrán continuar con la residencia y lo realizado bajo “condicionalidad” quedará sin validez, debiendo cursar de manera íntegra la materia una vez cumplimentados los requisitos de regularidad establecidos en el presente régimen de correlatividades. De suscitarse situaciones en dónde se adeuda una o dos acreditaciones correlativas. El/la estudiante podría solicitar mediante nota a la Dirección y por su intermedio, al Consejo Académico Institucional la posibilidad de extensión de la cursada condicional con el compromiso de cumplimentar las condiciones académicas durante las mesas del turno diciembre. Dado que, en abril del año siguiente, es necesario tener pasada la nota de acreditación de campo de la práctica o de lo contrario será necesario cursar nuevamente.

El pedido de las estudiantes firmantes en representación de un “colectivo de alumnos” de inicial y primaria radica en que dado que cuando se inscribieron el plan de estudios estipulaba aprobada las materias correlativas, debería considerarse que el cambio, no sea a partir de dicha cohorte 2021. Por tanto, se les permita” cursar *campo de la práctica docente 3 teniendo las cursadas aprobadas de todas las didácticas*”.

Se explica que si bien el diseño curricular en su plan de estudios (Res. 4154/07), menciona “aprobadas” las correlativas, existe una modificación de correlatividades por Res. 1117/09, se requiere considerar los aspectos del Régimen Académico (Res. 4043/09 + 32/10) y Plan de Evaluación Institucional en base a los acuerdos institucionales. Entendiendo la situación que se suscita con dichas materias de acreditación sin examen final.

Se somete a votación las siguientes consideraciones:

- A) Mantener lo avalado y consensuado: Para inscribirse a cursar Campo de la Práctica III y IV de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria se requiere tener acreditadas (con finales según corresponda) todas las materias correlativas con Campo de la Práctica más todas la cursadas aprobadas de 1ero (para 3ero) y 2do (para 4to). A partir de estudiantes que ingresaron en 2021 (cohorte). Pero con la posibilidad de inscribirse condicional hasta acreditar las correlativas en



julio/agosto y se existieran pendientes una o dos correlativas, solicitar mediante nota pedir a Dirección con elevación al CAI la posibilidad de extender hasta las mesas de diciembre la condicionalidad. Estudiantes de hasta cohorte 2020, generar instancias para acompañar las trayectorias y regularización la situación de correlatividades pendientes. Comprendiendo que es necesario registrar la acreditación de campo de la práctica en abril del año siguiente.

- B) Considerar las condiciones académicas avaladas, con implementación efectiva desde la cohorte 2022, comprendiendo que la actualización se generó durante el inicio del ciclo lectivo de la cohorte 2021 dado el contexto de excepcionalidad. Estipulando que para inscribirse a cursar Campo de la Práctica Docente III y IV se requieren tener aprobadas las cursadas de todas las materias correlativas y todas las cursadas aprobadas de 1ero (para 3er) y de 2do (para 4to). Dado que el Espacio de Campo de la Práctica es de acreditación sin examen final, para registrar en libro matriz la nota del mismo, se requiere tener acreditadas las materias correlativas una vez finalizadas las mesas del turno febrero/marzo del ciclo lectivo donde se cursó el campo de la práctica docente. Teniendo en cuenta que para comenzar el nuevo ciclo lectivo debe estar acreditada la nota de campo. De lo contrario es necesario volver a cursar campo. Asimismo, dejar asentado en la inscripción la condicionalidad.

Realizada la votación, se contabilizan 10 votos afirmativos para la opción B, 3 opción A.

Renovación del Centro de Estudiantes. Res. 4900/05 (actualiza artículos Res 4288/11)

En el marco del inicio de las acciones en la organización del cronograma para la renovación del Centro de Estudiantes en cumplimiento de la Res. 4900/05 y 4288/11 y a los fines de acompañar sus trayectorias, se hace necesario generar instancias para ser partícipes de dichas construcciones colectivas favoreciendo el fortalecimiento del vínculo educativo, generando las condiciones para que la enseñanza y el aprendizaje sea posible en un entorno de cuidado y garantía de derechos.

Considerando que en el contexto de la situación sanitaria imprevista y las medidas estipuladas a causa del Covid-19, que derivó en el ASPO-DISPO. Ante el pedido de la agrupación a cargo del centro en esos tiempos, desde el Consejo Académico se dio aval a la prórroga para la renovación. Luego con el progresivo retorno a la presencialidad, se acordó considerando la situación que requería reencontrarnos, habitar nuevamente nuestro querido Instituto y fortalecer los vínculos en función de la realidad que nos atravesaba como actores de la vida académica. Conformar un cuerpo de delegados/as donde se trabaja la participación estudiantil para generar oportunamente la renovación del Centro.

Comprendiendo que el Centro de estudiante es un órgano democrático de representación estudiantil, que tiene como fin formar parte del engranaje institucional. Del mismo modo afianzar el derecho de las/os estudiantes, haciendo circular su voz, peticionando, presentando proyectos y propuesta a la conducción de la Institución.

Es por ello, que, a los fines de contar con un insumo para la toma de decisiones mediante el debate democrático de los cuerpos Docentes, Estudiantil y No Docente del Consejo Académico se realizó una encuesta institucional tendiente a poder organizar el cronograma, incorporar a la agenda y dar apertura a las acciones correspondientes.

La misma, arrojó los siguientes datos preliminares.

Estudiantes que respondieron la Encuesta: TOTAL 125

Sobre una matrícula de 1079 estudiantes, participó el 11,58 %

Resultados: Renovar el centro de estudiante y todas sus acciones, desarrollar en noviembre 2022 (**48,8%**)



En ciclo lectivo 2023 (51,2%).

Ante la consulta si necesitan asesoramiento para formar el mismo, el 96,8% lo consideran pertinente.

Participaron los 1ros (30,4%), 2dos (36%), 3ros (17,6%), 4to (16%).

Se reflexiona en relación a la organización de dichas acciones de la vida institucional que, según agenda, cuenta con actividades de residencia que se encuentran desarrollando los/as estudiantes de los 3eros y 4tos, como así también la etapa de cierre de cursadas e inicio de mesas de examen final y la construcción con su pertinente habilitación del aula exterior mediante el aporte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a través de la Asociación Cooperadora. Como así también dos proyectos de fortalecimiento Institucional, organización de acto de egresados, expo terciaria, inscripción a mesas de examen, inscripciones ingresantes 2023 y taller inicial 2023.

Se explica que para la organización del cronograma de renovación se requiere estipular las siguientes fechas y acciones:

1. Convocatoria al proceso de renovación y Confección de cronograma según normativa vigente.
2. Publicación y notificación del padrón (20 días hábiles previos al acto eleccionario). 24/10 al 28/10 (firma en preceptoría).
3. Entrega del padrón a los apoderados de las posibles listas (mínimo de 10 días hábiles previos al acto eleccionario). 28/10 entrega de padrón a las posibles listas.
4. Conformación de Junta Electoral. (Reunión del equipo directivo con los integrantes de las listas, para armar la junta electoral). 4/11
5. Notificación de condiciones para la presentación de listas Ej: 15% de firmas del padrón.
6. Presentación de listas y validación por parte de la junta electoral. 6/11
7. Difusión de listas. Desde el 7 al 11/11 campaña electoral
8. Acto eleccionario: Voto secreto mediante urna. Del 14/11 al 18/11.
9. 1ra asamblea (Apertura de Libro de Actas, Actualización y aprobación del Estatuto - Reglamento Interno)

Finalmente se somete a votación, de los representantes las siguientes consideraciones:

A) Comenzar con las acciones de renovación del centro de estudiantes, desde 24 de octubre del 2022.

B) Comenzar con las acciones de renovación del centro de estudiantes, desde marzo 2023. Seguir trabajando la participación estudiantil con el grupo de delegados/os y agrupaciones estudiantiles (prelista).

Se acuerda que la lista o listas a presentar deben estar compuesta por la comisión directiva. Donde los representantes vocales deben pertenecer a los diferentes profesorados, para representar al estudiantado.

(presidente, vicepresidente, tesorero, secretario/a, cinco vocales titulares, cinco suplente y consejero/a docente). Luego de las elecciones, pueden incorporar secretarías internas, dentro del centro de estudiantes, informadas al equipo Directivo).

Realizada la votación, se contabilizan votos 9 afirmativos B, 3 votos afirmativos A y abstuvo de votación la profesora Sylvania Gonzales Refojo, dado que se tuvo que retirar, con aviso previo.

En relación a Reglamento Interno del CAI – Reglamento de Práctica se socializaron los mismos.



Se informa que desde el Equipo Directivo - CIPES se llevaron adelante jornadas de intercambio en relación al Régimen Académico - Plan de Evaluación con los Profesorados de Educación Inicial y Primaria en los tres turnos de cursadas. Se pretende hacerlo extensivo a los Profesorados de Economía - Matemática - Tecnologías. Se presentarán en próximas sesiones los archivos por correo. Del mismo modo se socializa que desde la Dirección de Educación Superior se encuentran trabajando en modificaciones de las Resoluciones 4043/09 y 1639/17, seguramente a implementar en 2023, tendientes a generar mediante este órgano las actualizaciones correspondientes.

Acto de Egresados/as; se organizará para el día 12/12 a las 17;30 para los profesorados de Inicial y Matemática y 19:30hs para los profesorados de Primaria, Economía y Tecnología.

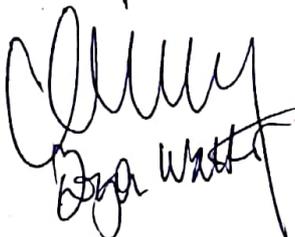
Despedida de fin de año: a desarrollarse con egresadas/os, docentes y personal no docente. Fecha a confirmar.

Sin más siendo las 11;30 hs se cierra la sesión, realizando lectura del acta, firman al pie los y las presentes.


Pérez Pérez

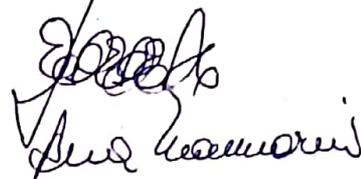

MARÍA
SCEDANO


Alejandra Saino


María Wast

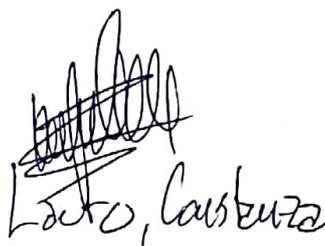

CATALINA
ROLDÁN


Rodini,
Lorenza

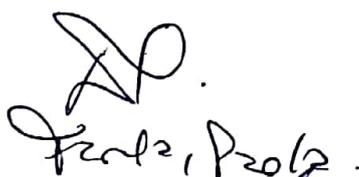

Ana Carolina


Pucheto
Ignacio


SANDRA, SANTAGO


Leticia, Castanza


Cecilia


Paula, Prolo



Prof. De la Vega Claudia
Vicedirectora
I.S.F.D. N° 17


Rocío

Prof. Cassari Claudia
Directora S.
I.S.F.D. N° 17